

*COPIA*

**MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE**




CODIGO	ENTIDAD-UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA
8000-35-0000	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	5   1   2016 DIA   MES   AÑO
CODIGO	PROCEDENCIA	DOCUMENTO No.
8135-000	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	DIPLAN 001-2015-2016
CODIGO	CLASE DE CORRESPONDENCIA	Prioridad
43	OFICIO	<b>NORMAL</b>

**Asunto** INFORME DE AVANCE PARA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Descripción** ATENTAMENTE, TRASLADAMOS INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DIAJ 3-2013 EN RELACIÓN A LA RETROALIMENTACIÓN PARA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**Remitente** LIC. MAYNOR GARCIA PENSAMIENTO

**DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO**

No.	Fecha del Movimiento	Estado / Marginado	Movimiento Realizado por:	Asignado a / Observaciones	Usuario	No.
18	01/02/2017 03:53:08 p.m.	DOCUMENTO ADJUNTO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	<b>NIDIA ALVARADO GIL</b> (Encargada de la Unidad de Información Asesoría y Asistencia Legal) / ATENTAMENTE, TRASLADAMOS OFICIO DIPLAN A-265-2017 CON EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017 PARA SUBIR AL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 	LPORTILLO	4
17	03/01/2017 09:38:28 a.m.	DOCUMENTO ADJUNTO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	<b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION</b> / ATENTAMENTE, TRASLADAMOS OFICIO DIPLAN NO. A-002-2017 CON EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR DIAJ-3-2013 DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO. 	LPORTILLO	4
16	01/12/2016 11:42:45 a.m.	DOCUMENTO ADJUNTO / SU CONOCIMIENTO	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA (DIPLAN)	<b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION</b> / ATENTAMENTE, TRASLADAMOS OFICIO DIPLAN A-2322-2016 CON INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2016. 	LPORTILLO	4

OBSERVACIONES

  
ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

Guatemala, 01 de febrero de 2017  
Oficio DIPLAN No. A-265-2017

Señores  
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirles la información al 31 de enero de 2017, correspondiente al Artículo 17 TER del Decreto 13-2013, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Asimismo, cumplo con informarles que la misma ya está siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima,



Inga. Claudia Carolina Sánchez Urbina  
Unidad de Financiamiento Externo  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



Adjunto:

- Informe de Avance Físico y Financiero de Asignaciones Presupuestarias.
- Programación y Reprogramación de Asesorías contratadas

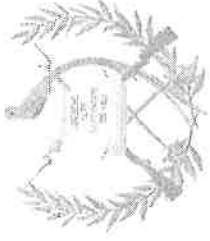
Cc. Archivo

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)



## Ministerio de Educación

### INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE ENERO 2017

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2017	Ejecutado al 31/01 /17 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	BID	2018/OC-GU "Mi Escuela Progresas"	Q 0.00	0.00	0.00 %	0.00 %
		<b>TOTAL:</b>	Q 0.00*	Q 0.00*	0.00%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



## Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013  
PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2016

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES